

# CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## (CONAREME)

### COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

#### ACTA N°37

#### LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Hora de Inicio	:	12:00 horas
Hora de Termino	:	13:40 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

#### MIEMBROS:

1. DR. ADRIEL OLORTEGUI YZU	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. DR. CARLOS BRAVO RODRIGUEZ	MIEMBRO	Rep. MINSA
3. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV
4. DR. LUIS FLORIAN ZAVALA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
5. DRA. GABI ERIKA MACURI SALAS	MIEMBRO	Rep. PNP

#### AUSENTES:

6. DR. VICTOR ABURTO LOROÑA	MIEMBRO	Rep. USMP
7. DR. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT
8. DRA. MARIA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	MIEMBRO	Rep. ANMRP

#### INVITADOS:

9. DR. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	PRESIDE	Rep. ESSALUD
-----------------------------------	---------	--------------

#### AGENDA. –

- Revisión del Instrumento de Autorización de Campos Clínicos.

#### I. DESPACHO. –

No hay despacho

#### II. INFORMES. –

No hay informes

#### III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

#### IV. ORDEN DEL DIA. –

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** En la anterior sesión se avanzó con la lectura del formato de aprobación, se esta viendo en el cronograma que todos los instrumentos se tienen que presentar la primera semana

de febrero, y de repente podemos comprometernos a una sesión extraordinaria en enero para poder avanzar con todo esto.

Se procedió a revisar el instrumento para la autorización de campos clínicos.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** La universidad debe de tener un porcentaje de docentes ordinarios, hay un reglamento de SUNEDU donde indica cuantos profesores tienen que ser ordinarios.

**Dra. Maria Ampuero:** Porque no se revisa primero lo de la SUNEDU, que es lo que está exigiendo la SUNEDU o que es lo que exige CONAREME, para poner en relación a un documento que ya existe.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Lo de revista indexadas no debería de anularse, hay algunas revistas que no están indexadas pero que, si se están publicando, creo que eso no se puede anular, debería fomentarse.

**Dr. Carlos Bravo:** En lo que dice informes estadísticos de la sede docente, a que informe se refiere.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Si ninguno de nosotros lo entendemos deberíamos de anular esa variable.

**Dr. Carlos Bravo:** Antes de anularla como usted menciona debería de consultarse antes porque sospecho que ese indicador se refiere a que la sede docente tenga una casuística y producción en los procedimientos considerados en los estándares mínimos que el residente pueda cumplir con su formación.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Cuando un instrumento tiene muchas variables, es un poco más trabajoso. Que les parece si nos comprometemos porque la primera semana de febrero hay que entregar todo, hay que tratar de revisar toda esa documentación que está por ahí, de repente como base para hacer esto y tratemos de este instrumento revisar.

**Dr. Adriel Olortegui:** El compromiso de todo es que el día 10 tengamos posiciones definidos y/o propuestas lo mas elaboradas posibles, para que en una o dos sesiones terminemos de hacer las propuestas de nuestro comité.

**Dr. Carlos Bravo:** Tal vez podríamos invitar a la persona idónea que haya participado en la aplicación de este manual y que haya visto cuales son los problemas, para que nos pueda ampliar, la idea esta clara, es tratar de hacer más aplicable este instrumento.

**Dr. Adriel Olortegui:** Resulta que mi jefa del INCOR fue la presidenta de la comisión anterior, entonces yo le puedo pedir que este con nosotros los primero 30 minutos para que le podamos hacer las consultas necesarias.

Se informa que hay varias universidades que están solicitando autorización de funcionamiento de programas y campos clínicos.

**Dra. Maria Ampuero:** Cuantas universidades están solicitando la autorización de programas y campos clínicos.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Yo le entendí al doctor Meza, de que, si va a ver una autorización excepcional que se dio por pandemia, este año lo iban a evaluar el comité directivo y lo mas probable es que no se vaya a dar, mientras no se genere algo nuevo se tiene que manejar a las normas que están hasta la fecha.

**Dr. Adriel Olortegui:** Ahorita no estamos en condiciones de indicar si va a ver una autorización excepcional o no por varios motivos, primero porque puede que el próximo año vuelva a hacer todo a la normalidad, por lo tanto hacer una aprobación excepcional con estándares que bajaron las exigencias de las versiones previas de autorización creo que no es lo adecuado, lo que yo entendí al inicio de estas sesiones es que hay varias cosas que se tienen que reajustar y mejorar en el programa de resindentado, no le veo mucho sentido de que nos apuremos pese a que hay dos o cuatro solicitudes porque el espíritu es hacerlo de la mejor manera y creo debemos tomarnos el tiempo para responder.

**ACUERDO N°137-2021-CA:** Aprobar convocar la siguiente sesión para el lunes 10 de enero del 2022 a las 12:00 horas.

Siendo las 13:40 horas se da por finalizada la sesión.